



Octubre 2019 - ISSN: 1989-4155

DESARROLLO CRONOLÓGICO, COGNITIVO Y SOCIAL COMO ESTRATEGIA PSICOPEDAGÓGICA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

Yijadd Ordoñez Yaber¹

1

Keyla Sirley Delgado Celis²

Keylasirleydelgado@gmail.com

Carla Yeraldin Portela Suescun³

Carlaportela34@gmail.com

Luis Alberto Molano Quintero⁴

lamolano@unipamplona.edu.co

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Yijadd Ordoñez Yaber, Keyla Sirley Delgado Celis, Carla Yeraldin Portela Suescun y Luis Alberto Molano Quintero (2019): "Desarrollo cronológico, cognitivo y social como estrategia psicopedagógica para la convivencia escolar", Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (octubre 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/10/estrategia-convivencia-escolar.html>

Resumen

La convivencia es uno de los aspectos fundamentales en las relaciones humanas, partiendo de estas, pueden resultar desacuerdos, problemas en la comunicación o hasta comportamientos violentos, dando lugar a conflictos interpersonales; la convivencia y conflicto se encuentran dentro de un mismo ambiente, es así como las Instituciones educativas, están en la ardua tarea de ejecutar estrategias de intervención, que contribuyan a la mitigación de situaciones que afectan la convivencia escolar, como lo son la violencia escolar, el bullying, entre otros; se hace indispensable proponer estrategias psicopedagógicas adaptadas al nivel educativo de cada estudiante, estos niveles según el ministerio de educación son: básica primaria, secundaria y media. El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en conjunto con las instituciones educativas del país enfrentan la responsabilidad de educar para la vida a ciudadanos que puedan aportar de forma significativa al tejido social, es decir educar no solo desde la academia, sino que también implica educar en normas, valores, en el respeto por los Derechos humanos (DDHH) y Derechos humanos sexuales y reproductivos (DHSR) por tanto, se hace necesario, la

¹ Yijadd Ordoñez Yaber, candidata a Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Docente de la Universidad de Pamplona. Correo electrónico: yijadd@hotmail.com

² Keyla Sirley Delgado Celis, Psicóloga. Actualmente psicorientadora del centro Educativo Lideres Lectores.

³ Carla Yeraldin Portela Suescun, Psicóloga. Actualmente psicorientadora de la Institución Educativa Juan Pablo I Sede "La Fortaleza"

⁴ Luis Alberto Molano Quintero, candidato a Doctor en Educación de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Docente de la Universidad de Pamplona. Correo electrónico: lamolano@unipamplona.edu.co

construcción y aplicación de estrategias psicopedagógicas, orientadas a la promoción, prevención, atención y seguimiento de comportamientos que afectan directamente la convivencia y los DDHH y DHSR.

Estas a su vez, deben ser impuestas desde la concepción integral del desarrollo humano, planteadas desde el factor cronológico, cognitivo y social de los estudiantes, por ello, este trabajo de investigación tiene como objetivo general proponer estrategias psicopedagógicas en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (RAICE), permitiendo la ejecución de acciones acorde al nivel educativo de cada estudiante en las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad Cúcuta, Norte de Santander, para esto se empleó una muestra de tipo no probabilística que corresponde a (48) manuales escolares, cuyo diseño de investigación es el análisis documental. Se obtuvo como resultado que las estrategias utilizadas por los Colegios, están relacionadas con el manejo de monitores, amonestaciones verbales, llamados de atención por escrito, comunicación al acudiente, identificándose una aplicación general en cada una de ellas omitiendo las diferencias cognitivas, sociales y de edad de los estudiantes.

Es así, como este proyecto investigativo, propone tanto al comité de convivencia como al psicólogo educativo, llevar a cabo la aplicación de estrategias psicopedagógicas, favoreciendo no solo el trabajo psicológico, sino también, una convivencia saludable, por medio de la promoción, prevención, atención y seguimiento, aportando al clima escolar, promocionando los DDHH, DHSR y las competencias ciudadanas, previniendo problemáticas como: comportamientos agresivos, violencia física y verbal, atendiendo cada una de las situaciones que afectan la convivencia escolar, desde un modelo cognitivo-conductual, cuyas estrategias están direccionadas desde el desarrollo humano, para el crecimiento íntegro de los estudiantes.

Palabras clave: Estrategias- psicopedagógicas- manuales- desarrollo-convivencia

Abstract

Coexistence is one of the fundamental aspects in human relationships, so, starting from these, disagreements, problems in communication or even violent behaviors can result, giving rise to interpersonal conflicts; the coexistence and conflict are within the same environment, this is how educational institutions are in the difficult task of implementing intervention strategies that contribute to the mitigation of situations that affect school coexistence, such as school violence, bullying, among others; It is essential to propose psycho-pedagogical strategies adapted to the educational level of each student, these levels according to the ministry of education are: primary, secondary and middle school. The Ministry of National Education in conjunction with the educational institutions of the country face the responsibility of educating for life citizens who can contribute significantly to the social fabric, ie educating not only from the academy, but also involves educating in standards, values, respect for human rights (Human Rights) and sexual and reproductive human rights (DHSR) therefore, it is necessary, the construction and application of psychopedagogical strategies, aimed at the promotion, prevention, care and monitoring of behaviors that affect directly coexistence and HR and DHSR.

These, in turn, must be imposed from the integral conception of human development, raised from the chronological, cognitive and social factor of the students, for this reason, this research work has as a general objective to propose psychopedagogical strategies in the Integral Attention Route for School Coexistence, allowing the execution of actions according to the educational level of each student in the mixed public educational institutions of the urban area of the city of Cúcuta, Norte de Santander, for this a sample of non-probabilistic type was used that corresponds to (48) school textbooks, whose research design is documentary analysis. It was obtained as a result that the strategies used by the Schools are related to the management of monitors, verbal admonitions, calls for attention in writing, communication to the caretaker, identifying a general application in each of them, omitting the cognitive, social and educational differences. age of the students.

This is how, as this research project, proposes both the committee of coexistence and the educational psychologist, carry out the application of psychopedagogical strategies, favoring not only psychological work, but also, a healthy coexistence, through promotion, prevention, attention and monitoring, contributing to the school climate, promoting human rights, DHSR and citizenship skills, preventing problems such as: aggressive behavior, physical and verbal violence, addressing each of the situations that affect school coexistence, from a cognitive-behavioral model, whose strategies are directed from human development, for the full growth of students.

Key words: Keywords: Strategies- psychopedagogical- manuals- development- coexistence.

1. MARCO TEÓRICO

1.1 Desarrollo Humano.

El desarrollo humano se enmarca por la creciente búsqueda del potencial de las personas, así como lo describe Campos (2010), está directamente relacionado con el complejo proceso de maduración del sistema nervioso central y del cerebro en conjunción con las influencias del medio ambiente. Además, Pérez y Navarro (2011), consideran que el desarrollo humano cuenta con diferentes variables que lo afecta, unas son internas al propio individuo, otras heredadas y externas relacionadas con el contexto, por lo que el término de desarrollo humano, hace referencia a los cambios provocados por el entorno y a su vez determinados por una cultura.

Estos cambios pueden ser de dos tipos: cualitativos y cuantitativos, los primeros son aquellos “cambios en la estructura de la información que hay en nuestra mente. Suelen relacionarse con atributos o características no cuantificables” (Euroresidentes, 2018). Por lo que se refieren a la organización del pensamiento y funciones del cerebro. Mientras que los cambios cuantitativos hacen referencia a aquellos que pueden ser visibles y así mismo cuantificables como los que menciona Deval (2008), “El tamaño, peso, edad, el lenguaje, capacidades motoras, correr, saltar o lanzar, entre otros” (p.134). Por otro lado, el desarrollo humano tiene una estrecha relación con la educación, por las siguientes razones:

“El desarrollo es la maduración de las estructuras (biológicas) previas existentes y la educación se adapta al nivel de desarrollo ya alcanzado, el desarrollo es el proceso de adaptación a las condiciones del medio y la educación, como uno de los elementos del medio, puede influir, aunque limitadamente al desarrollo ya alcanzado, educación y desarrollo son igualmente significativos y se producen paralelamente, el desarrollo es la enseñanza y adquisición de un repertorio de hábitos de conducta y finalmente el desarrollo es un producto del proceso de apropiación de la experiencia social y siempre ocurre bajo la influencia de la educación, que va delante y conduce al desarrollo.” (Jimenez, 2011)

Por consiguiente, el desarrollo humano se enmarca en los siguientes aspectos: físico, cognitivo y social; el primero, se caracteriza por la presencia de cambios cuantitativos mediados por la genética y el ambiente, que se evidencian a nivel corporal y que experimenta el ser humano, con variables especialmente relacionadas al peso, la altura y el crecimiento como una variable determinante en el desarrollo físico. Por otro lado, Mis (2011), plantea el crecimiento como el proceso mediante el cual los seres humanos aumentan su tamaño y se desarrollan hasta alcanzar la forma y la fisiología propias de su estado de madurez.

Tanto el aumento de tamaño como la maduración dependen de que exista un aporte adecuado de sustancias nutritivas, vitaminas, y de que se produzcan las distintas hormonas necesarias. La edad representa otra variable en relación directa con el crecimiento, ya que como lo refiere Jocobi (2010), el crecimiento físico aumenta de los 3 a los 6 años, los niños son ligeramente más altos y pesados que las niñas, los sistemas musculatorio, óseo,

nervioso, respiratorio, circulatorio e inmunológico se encuentran madurando y aparece la primera dentición, el crecimiento y la salud dependen de la nutrición. En cuanto a lo cognitivo se dan “cambios cualitativos que ocurren en la capacidad de pensar y razonar de los seres humanos, en forma paralela a su desarrollo biológico desde el nacimiento hasta la madurez” (Campo, 2009). Desde esta visión se constata que existe una fuerte relación entre los cambios cognitivos, el desarrollo biológico y físico de un individuo.

En último lugar, se encuentra el desarrollo social en el cual se estimula la personalidad del ser humano a medida que este crece. Así mismo, la personalidad es la integración entre el temperamento y el carácter, este último siendo modificable, adquirido y se puede moldear a partir de la relación con el ambiente o de las diferentes experiencias, convirtiendo al niño en un ser único y determinando su modo de actuar. Así pues, es como el desarrollo social se “enfoca en el estudio del proceso de socialización, mediante el cual se aceptan las normas y reglas; por socialización se entiende el aprendizaje de los modos de conducta aceptados y aprobados por el medio sociocultural en que fue criado el individuo” (UNERG., 2014).

Por lo tanto, se puede concluir que el desarrollo social aparece desde el primer momento en que el niño nace, suele llamarse desarrollo socio emocional, dado que se da una interacción social desde el momento en que el niño se relaciona con la madre, seguido del padre, demás familiares y con cada una de las personas que rodean al niño desde su primer momento en la tierra tiene mucho que ver con sus valores, creencias, cultura y demás factores, los cuales el niño puede ir incorporando a su personalidad durante el transcurso de su vida.

1.2 Niveles de Educación

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2014), el sistema nacional de indicadores para los niveles preescolares, básicos y media en Colombia define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En la Constitución Política de Colombia se define la naturaleza del servicio educativo, como un derecho fundamental de la persona, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

Así mismo, el ministerio de educación nacional (2010) en sus orientaciones pedagógicas para el grado de transición, refiere que en el decreto 2247 se establecen normas relativas a la educación preescolar, así como también en el Artículo 2, se establece la prestación del servicio público educativo del nivel preescolar a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y Comprenderá tres (3) grados, establecidos de la siguiente forma: Pre-jardín, Jardín y Transición.

El segundo nivel es el de educación básica que tiene una duración de nueve grados los cuales se desarrollan en dos ciclos: la básica primaria con cinco grados, de primero a quinto, y la básica secundaria con cuatro grados, de sexto a noveno. La educación media con una duración de dos grados, comprende décimo y once. Excepcionalmente algunos colegios pueden ofrecer el grado 12. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. Al terminar se obtiene el título de bachiller, que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Por lo tanto, el ministerio de educación nacional en el Decreto No. 1965 (2013) describe que este nivel de educación permite al alumno, conforme sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior, por lo que la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en sectores de la producción y de los servicios y así mismo para la continuación en la educación superior.

1.3 Manuales de Convivencia.

Las instituciones educativas, después de la familia, “se convierten en escenarios fundamentales para el aprendizaje de la convivencia; escenarios no solo para transmitir conocimientos académicos sino para compartir con los otros, trabajar juntos, y ayudarse mutuamente. Es importante aprender a solucionar problemas, superar conflictos y aprender a

vivir con las limitaciones y dificultades que cotidianamente ofrece la vida y el mundo que nos rodea.” (Palomino, 2010).

Por lo que, dentro de las instituciones educativas la convivencia escolar, según Vizcaíno (2015), puede ser vista desde tres ángulos complementarios, en primer lugar, un aprendizaje en segundo lugar, la orientación del aprendizaje hacia la vida en sociedad, en los diferentes espacios y contextos en los cuales las personas desarrollan su vida cotidiana y con las personas con las cuales compartirán su vida personal, familiar, cultural, política y económica y en tercer lugar, la convivencia es una dimensión de la formación ciudadana, lo que equivale a decir vida en democracia, respeto por los otros, participación en las formas de poder y en las decisiones que afectan su vida en comunidad.

Es así, como en Colombia se establecen leyes las cuales guían a las instituciones educativas frente al manejo de la convivencia escolar. Dentro de estas leyes se encuentra la Ley 1620, la cual crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar pretendiendo “Contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Lo anterior mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, y el embarazo en la adolescencia”. (MEN,2013)

Así mismo, las Instituciones Educativas Públicas deben dar cumplimiento obligatorio a lo establecido en cada una de estas leyes y lo logran partiendo de la creación de manuales de convivencia en el cual se encuentran plasmados las normas y valores de cada institución, inspiradas en principios que identifican a la comunidad educativa. Por lo tanto, de acuerdo a Puglisi (2011), cada institución educativa debe cumplir con el manual de convivencia el cual es “un instrumento pedagógico - disciplinario, construido por la comunidad educativa, pensada y puesta en práctica con la finalidad de establecer y regularizar las relaciones de convivencia dentro de una institución educativa, mediante normativas, acuerdos y garantía de derechos de las partes involucradas”

De igual manera, Sarmiento (2011), refiere que los manuales de convivencia son construcciones colectivas de la comunidad educativa, son producto de la experiencia de la reflexión y de la resignificación de las experiencias de vida de los sujetos, que hacen parte de la institución, los cuales se contemplan desde la ética, la moral, la constitución política y el código del menor, además el objetivo de los manuales de convivencia es favorecer la convivencia entre la comunidad educativa compuesta por docentes, administrativos y estudiantes, corrigiendo las tendencias que no favorecen dicha convivencia, el correctivo que se estipula busca resolver mediante el dialogo problemas de violencia intra escolar.

Es importante tener en cuenta que los manuales de convivencia escolar “están reglamentados desde la ley como parte activa del Proyecto Educativo Institucional [PEI], que cumplen la función de apoyar el funcionamiento escolar, la organización, la participación y la convivencia, Muñoz (2015). Esto debido a que uno de los problemas actuales y crecientes de salud en la comunidad escolar, según lo refiriere Patricia Cid (2008), es la agresión y violencia observada entre los estudiantes, siendo de tal intensidad que ha provocado incidentes negativos en niños y adolescentes, como dificultad en el aprendizaje y abandono escolar, observándose esta problemática transversalmente en diversos contextos culturales y sociales.

De acuerdo con Dollar (1944) citado por Mori (2012), explica la agresión en la teoría de la frustración – agresión, que la frustración viene a ser una interferencia en el proceso del comportamiento que genera un aumento en la tendencia del organismo a actuar agresivamente, es así como esta teoría considera a la frustración un estímulo fundamental para la existencia de comportamientos agresivos. Esta problemática de la violencia ha generado un interés creciente a nivel mundial, a partir de los problemas cotidianos que se registran a nivel escolar.

Por lo tanto, la convivencia escolar, de acuerdo con Bortolotti (2017), permite el desarrollo integral de los niños y jóvenes en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable de la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida, son los

ambientes culturales y fundamentalmente las vinculaciones que se establecen con el entorno social, histórico y cultural, los factores que posibilitan una adecuada internalización de los elementos culturales que permitirán un mejor y mayor desarrollo social de los niños en sus propios procesos de aprendizaje.

En esta misma línea, existe una teoría enfocada a la acción social, cuyo autor es Max Weber (1922) citado por Lutz (2010), donde se concibe a la acción social como la forma elemental de sociabilidad que permite a un individuo relacionarse y ser relacionado con los demás. Así mismo uno de los postulados de esta teoría permite generar herramientas comunicativas encaminadas a la resolución de conflictos desde un enfoque participativo, desarrollando procesos de democracia participativa, donde cada uno pueda presentar sus puntos de vista y propuestas en una discusión colectiva.

Por todo lo anterior, se constata que la convivencia se ha convertido en uno de los principales objetivos en el ámbito educativo, por lo que es evidente que el actual reto de los manuales de convivencia escolar, es estar encauzados no solo a un simple proceso de enseñanza sino como lo plantea Torrego 2006; Trianes y Fernández 2001, Citado por Pacheco (2017), estos deben ser una temática periférica a los procesos de enseñanza y al desarrollo democrático de la vida en el aula, considerándose un paso previo para la calidad de la enseñanza y de la escuela en conjunto.

Clasificación de las situaciones que afectan la convivencia escolar

Las situaciones que afectan la convivencia escolar se dividen en tres: Situaciones tipo I, tipo II y tipo III, las cuales se encuentran plasmadas en el artículo 40 del decreto 1965 por el cual se reglamenta la Ley 1620 en el año 2013 en la Constitución Política de Colombia, donde se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Se definen y especifican a continuación.

Situaciones tipo I.

Según el artículo 80. Las situaciones corresponden a este tipo son los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud. Es una situación poco usual que no generó de daño psicológico o físico. En esta categoría se incluyen discusiones o riñas entre amigas, amigos, compañeras o compañeros que pueden involucrar agresiones verbales, relacionales o físicas sin generar daños trascendentales.

Situaciones tipo II.

Corresponden a situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. Así como también se considerándose no ser la primera vez que se presenta la situación. Es una situación que ya se ha presentado antes y es sistemática, por ejemplo, utilizan maneras similares para agredirse y las personas involucradas son las mismas (particularmente la persona afectada). La situación no reviste las características de un delito.

Situaciones tipo III.

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la Ley penal colombiana vigente. Los cuales pueden ser: Acoso sexual, Extorsión, secuestro, Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades), pornografía con menores de los dieciocho años.

Ruta De Atención Integral Para La Convivencia Escolar (RAICE).

La ruta de atención integral para la convivencia escolar, es una herramienta que se establece en la ley 1620 del 15 de marzo del 2013. Según el manual de convivencia de Colegio Italiano Leonardo da Vinci (2017) de la ciudad de Bogotá, describe el objetivo de la ruta de atención integral para la convivencia escolar; de la siguiente manera “definir los procesos y los protocolos que se seguirán en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes.” es así como las instituciones educativas se deben guiar logrando resultados en cuatro aspectos los cuales se definen en la Guía No 49 (Guías para la convivencia escolar) propuesta por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2013):

Formación de sujetos activos de derechos: todas las personas que conforman la comunidad educativa deben poner en práctica las competencias ciudadanas, lo cual hace posible que haya estudiantes, docentes, directivas docentes y familias autónomas con capacidad para exigir, respetar y promover los DDHH, participar activamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan reconocer a otras personas y convivir de manera pacífica.

Reconocimiento e inclusión genuina de la comunidad educativa: significa que opiniones, creencias y formas de comprender el mundo son valoradas y tenidas en cuenta.

Transformación: es necesario que ocurran procesos de transformación de las prácticas educativas y estilos docentes que contribuyan a la cultura y la convivencia escolar, es decir, que estén enfocados en la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos.

Mejoramiento del clima escolar: La implementación pedagógica de las acciones de la ruta permite que la atmósfera de trabajo y las relaciones entre la comunidad educativa aporten a la formación integral del grupo de estudiantes.

Teniendo en cuenta esta guía 49, la RAICE tiene cuatro componentes: la promoción, prevención atención y el seguimiento; frente al componente de promoción, se entiende como la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior. Puede entenderse también como la acción de impulsar, fomentar y dinamizar orientándose hacia el desarrollo de algo. En ese sentido, el artículo 30 de la Ley 1620 de 2013 determina que el componente de promoción se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, determina la calidad del clima escolar y define los criterios de convivencia escolar.

Por otra parte, la prevención se entiende como la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo. En el marco del Decreto 1965 de 2013 se considera que la prevención busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar. Es decir, usted adelantará acciones de prevención identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición

Es así como las acciones de prevención intervienen sobre factores o situaciones que amenazan el ejercicio de los DDHH, de manera que los episodios de vulneración (violencia, discriminación, inequidad, acoso, agresión, censura, autoritarismo, etc.) no escalen y se repitan hasta convertirse en dinámicas relacionales dentro de la comunidad educativa. Lo anterior, para evitar que lleguen a configurar la identidad de las personas que conforman la comunidad educativa o ser parte de la caracterización del contexto.

El tercer componente conocido como la atención, orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR; Atender es solucionar mediante el manejo de la situación, facilitar escenarios y acciones donde la comunidad educativa pueda responder propositivamente ante situaciones que afecten la convivencia, la participación y las relaciones entre las personas que conforman la comunidad educativa. Estas acciones pueden ser de tipo pedagógico, didáctico y normativo. La atención suele enmarcarse sobre lo inmediato: siempre parece acuciante dar solución

rápida a situaciones que afectan la convivencia escolar. La consecuencia de esa actitud es que no se dedica el tiempo requerido al manejo apropiado de la situación.

Finalmente, el componente de seguimiento, se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III; El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Diseño.

El estudio es de enfoque Cualitativo “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Sampieri, 2010); este trabajo investigativo, pretende recolectar la información desde la lectura de los manuales de convivencia escolar de las instituciones educativas, específicamente en la Ruta de Atención Integral Para La Convivencia Escolar. El tipo de diseño a emplear es el análisis documental a partir de las fuentes de archivos, tales como los manuales de convivencia de las Instituciones Educativas, “permitiendo una familiarización con las bases de datos, recolección y selección de artículos, organización de información, revisión general de los documentos, determinación de categorías y asignación de códigos respectivamente.” (Suarez y Martinez, 2015)

De igual manera Consuelo Hoyos (2010) Citado por Suarez (2015), expresa que la investigación documental como procedimiento científico tiene como fin alcanzar un conocimiento crítico sobre un fenómeno. Se realiza mediante la indagación de documentos a través de la identificación, selección y organización para ampliar y profundizar el tema abordado. Así mismo, dentro de la investigación documental existen tres fases las cuales son:

Fase Preparatoria: Tiene como fin orientar expresamente al colectivo de investigadores, con sustento teórico, sobre cómo habrá de realizarse el estudio, cuál es el objeto de investigación que se pretende abordar, cuáles núcleos temáticos comprendidos en el tema central; cuál es el lenguaje básico común a utilizar, así como los pasos a seguir a través de la investigación.

Fase Descriptiva: contempla el trabajo de campo donde se somete el material documental a un proceso descriptivo y se agrupan por temas.

Fase Interpretativa: Esta fase permite ampliar el horizonte de estudio por unidad de análisis y proporciona datos nuevos integrativos por núcleos temáticos.

Población.

Se encuentra un total de 52 manuales de convivencia escolar en las Instituciones Educativas públicas mixtas, de la zona urbana de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Muestra.

La muestra es no probabilística por conveniencia, definida por Otzen (2017), como aquel que permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en lo conveniente, accesible y próximo de los sujetos a investigar, en esta investigación corresponde a 48 manuales de convivencia escolar de las instituciones educativas públicas mixtas del área urbana de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

Procedimiento.

Fase I

Se llevó a cabo la selección y delimitación del tema de estudio a trabajar, análisis y observación de las necesidades y recursos disponibles.

Fase II

Se entregó oficio a la Secretaría de Educación de Cúcuta, solicitando información acerca de los Colegios oficiales de la ciudad, con el objetivo de conocer la dirección, número de teléfono, correo electrónico y nombre del director de cada establecimiento educativo.

Fase III

Se proporcionó a cada una de las Instituciones Educativas, un oficio firmado por el coordinador del programa y la docente directora de trabajo de grado, solicitando el último manual de convivencia actualizado. En esta fase se recolectaron 48 manuales de convivencia escolar.

Fase IV

Se analizó la ruta de atención integral en cada uno de los manuales de convivencia escolar recolectados, revisando los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento. Además, se realizó un análisis geográfico donde se dividieron los manuales de convivencia por comunas y de igual manera se describieron los componentes de acuerdo a los resultados de la matriz de categorías.

Fase V

Se realizó una cartilla con estrategias psicopedagógicas para cada uno de los componentes que conforman la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta el desarrollo cronológico, cognitivo, social y el nivel educativo de los estudiantes.

Análisis de la información.

El análisis de la información se obtuvo a través de la técnica de análisis del contenido, definida por Bardin (1977) citado por Rico (2011), como “una técnica que se orienta a la inferencia mediante el análisis y estudio sistemático, objetivo y cuantitativo (o cualitativo) de las ideas y mensajes en diversos documentos o registros”. Esta técnica se implementó a cada uno de los manuales de convivencia escolar recolectados y debidamente consignados en una matriz de categorías para el proceso de interpretación y análisis de los mismos.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las instituciones educativas de las cuales se obtuvo el Manual de Convivencia Escolar, están distribuidas de la Comuna 1 hasta la comuna 10 de la Ciudad, sin embargo, 4 manuales de convivencia Escolar fueron negados, por ende, en la siguiente tabla se describe la comuna y la cantidad de manuales de convivencia escolar obtenidos. En la revisión de los manuales de convivencia escolar se analizó especialmente: La Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar (RAICE) y sus cuatro componentes: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento.

Comuna	Cantidad	Negados
Comuna 1	4 de 5	1
Comuna 2	4 de 4	0
Comuna 3	3 de 4	1
Comuna 4	3 de 3	0
Comuna 5	6 de 6	0
Comuna 6	4 de 5	1
Comuna 7	8 de 8	0
Comuna 8	8 de 8	0
Comuna 9	6 de 7	1
Comuna 10	2 de 2	0
Total	48	4

Tabla 1. Resultados Manuales de convivencia Escolar. (*Elaboración propia*)

Con respecto al *componente de promoción*, de los 48 manuales de convivencia Escolar analizados, se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Programas de desarrollo orientado a las competencias ciudadanas, DHSR y el clima Escolar*, la cual se centra en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, determinando la calidad del clima escolar y definiendo los criterios de convivencia que deben seguir los miembros de la comunidad educativa ejecutando programas y proyectos por los diferentes agentes.

Por lo tanto, 12 manuales de convivencia definen el componente de Promoción de acuerdo a la Guía 49, 9 manuales no cuentan con la RAICE, 11 manuales de convivencia Escolar solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, 3 manuales de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la Ruta de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III. Así mismo, 13 manuales de convivencia Escolar describen las estrategias que utilizan para el Componente de Promoción, las cuales son: “Socializar la Ley 1620, tener monitores de disciplina en las aulas, definición de términos referentes a la convivencia, capacitaciones a promotores de paz en temas de solución de conflictos, mediación y funciones del promotor, capacitando al grupo base conformado por estudiantes de grados noveno, diez y once, campañas visuales y orientaciones grupales desde los grados quinto hasta once, y promoción de valores a través de cine foro por todos los grupos y escuelas de padres.”

Según lo plasmado en la guía 49: Guías pedagógicas para la convivencia escolar, para la RAICE, establece que, el componente de promoción está “relacionado con la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior, centrándose en el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, determinando la calidad del clima escolar y definiendo los criterios de convivencia escolar” MEN, (2013), por lo que las Instituciones Educativas manejan proyectos institucionales que se encuentran dinamizados en el marco de la RAICE.

Además, el componente de promoción de la RAICE, tiene similitud con la promoción de la salud manejada en España, Pasarin, Artazcoz,, Díez, Ramos, Juárez & Gonzalez (2013), ofrecen una descripción afirmando que la promoción de la salud está ampliamente relacionada con el entorno escolar, así mismo, la Organización Mundial de la Salud en la década de 1990, definió una Escuela Promotora de Salud (EPS) como aquella que promueve, fomenta y permite la adquisición de habilidades personales y sociales que conduzcan a crear valores y actitudes positivos hacia la salud, dentro del centro educativo.

De igual manera, la promoción en el ámbito educativo, “consiste en formar a los escolares sobre la importancia del autocuidado de la salud mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, conocimiento e identificación de las conductas de riesgo, actuales o futuras, a ser evitadas” (Pérez, 2007). Este componente aplicado en la Instituciones Educativas, influye en el comportamiento, la salud y el desarrollo social de los estudiantes. Además, Se evidencian semejanzas entre las dos conceptualizaciones de Promoción, sin embargo, desde la Guía 49, se desarrollan hacia el logro de el desarrollo de competencias ciudadanas y el ejercicio de los DDHH y DHSR, estableciendo una vinculación de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes aspectos de la vida social y del fortalecimiento de su integración a la sociedad.

Con respecto, al desarrollo social, el establecimiento educativo es uno de los sistemas que forma al estudiante debido a que, “en el proceso de socialización el niño aprende comportamientos y actitudes apropiados a su familia y cultura. Su mundo social se amplía. En el proceso de crecimiento del niño, el desarrollo social es el resultado de las influencias constantes y cambiantes a lo largo de los sucesivos años de vida” (UNERG, 2014). Así es como se evidencia la diferencia en el comportamiento de cada niño, si es extrovertido, introvertido, curioso, activo, pasivo, por lo que es importante que las estrategias se adapten no solamente al nivel social, sino también al nivel cronológico y cognitivo de los estudiantes, para formarlos de acuerdo a su edad y desarrollo mental.

En el *componente de prevención*, se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Acciones de prevención para intervenir en los comportamientos que afectan la convivencia escolar*, la cual se centra en las acciones de prevención, las cuales sirven para intervenir oportunamente en los comportamientos que podrán afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, haciendo acompañamiento y orientaciones desde la titulación, coordinación y/o Comité de Convivencia a los resultados de la focalización, ejecutándose a través de un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.

Se analiza, que 14 manuales de convivencia definen el componente de acuerdo a la Guía 49, 9 manuales no cuentan con la RAICE, 10 manuales de convivencia Escolar solamente mencionan la Ruta dentro del mismo, 3 Manuales de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la Ruta de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III. Así mismo, 12 de estos manuales de convivencia escolar describen las estrategias que utilizan para el Componente de prevención, las cuales son: “acompañamiento a través de la construcción del proyecto de vida desde el enfoque de capacidades, comprometer a los padres de familia de los estudiantes que presentan dificultades en la convivencia escolar, para hacer el acompañamiento, a través de la página web, afiches, pendones, guías pedagógicas, campañas, videos, correos electrónicos, formaciones generales, charlas, entre otros, se conformarán equipos de agentes de paz por sedes y jornadas.”

En la Guía 49, la RAICE describe el componente de prevención, como aquel que “busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar. Es decir, la institución educativa adelantará acciones de prevención identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición. Es así como las acciones de prevención intervienen sobre factores o situaciones que amenazan el ejercicio de los DDHH, de manera que los episodios de vulneración no escalen y se repitan hasta convertirse en dinámicas relacionales dentro de la comunidad educativa. Lo anterior, para evitar que lleguen a configurar la identidad de las personas que conforman la comunidad educativa o ser parte de la caracterización del contexto, por lo que teóricamente, las instituciones educativas manejan una concordancia de definición y términos en el manejo del componente, para evitar comportamientos agresivos y violencia escolar entre los estudiantes.

Según Ortega y Córdoba (2006) Citado por Musri (2012), la prevención en el ámbito escolar significa anticipación a la aparición de situaciones que puedan obstaculizar el desarrollo de una personalidad sana e integrada, propiciando que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades, minimizando los factores de riesgo de ser agresor o víctima, de ser

espectador, de ser adulto “no enterado” o no implicado, maximizando los factores protectores que posibilitan la competencia personal y social, los valores morales.

Siguiendo con las afirmaciones de Musri (2012), la importancia de la prevención radica en que la calidad de la convivencia escolar influye directamente en los logros académicos y en el desarrollo integral de los estudiantes, haciendo referencia al desarrollo cognitivo, social y cronológico, puesto que la escuela es un ámbito de intervención privilegiado para la socialización y formación de valores prosociales, por ello, es importante que las Instituciones Educativas, apliquen sus estrategias teniendo en cuenta estos tres factores, sin embargo, en este componente se desconoce la forma de ejecución de cada una de ellas, por esto, en el presente trabajo de investigación se proponen estrategias psicopedagógicas, explicando su forma de ejecución y para qué tipo de población están dirigidas.

En el *componente de atención*, se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Estrategias para la atención integral cuando existe un caso de vulneración de los derechos humanos sexuales reproductivos y comportamientos agresivos*, describiendo las estrategias orientadas a asistir de manera integral por parte de los actores de la comunidad educativa a los estudiantes permitiendo mediar de forma pedagógica en la resolución de los conflictos. La revisión bibliográfica permitió evidenciar que existe una relación en el componente de atención planteado por la RAICE y la conceptualización realizada por las Instituciones Educativas Públicas, ya que está definida como aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

De los 48 manuales de convivencia Escolar analizados, 15 manuales de convivencia definen el componente de acuerdo a la Guía 49, 10 manuales no cuentan con la RAICE, 11 manuales de convivencia Escolar hacen una breve mención de la RAICE dentro del mismo, así como también solo 3 manuales de convivencia escolar desarrollan cada uno de los componentes de la RAICE de acuerdo a cada situación, ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III.

Seguidamente, 9 manuales de convivencia Escolar describen las estrategias que utilizan para el componente de atención, las cuales son: “amonestación verbal, acciones de reparación o reivindicación de la situación, llamado personal de atención por escrito en el observador, comunicación al padre o acudiente, quien lo firma, informar a los Padres de familia y al Director de curso para ponerlos a tanto de lo sucedido, reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vistas y busquen la reparación de los daños causados.”

Además, las Instituciones Educativas según el manual de convivencia escolar, realizan “seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiera acudir a los protocolos, se buscarán las alternativas de solución frente a los hechos presentados procurando encontrar espacios de conciliación, una vez agotada esta instancia, las situaciones de alto riesgo de violencia escolar o vulneración de derechos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes del colegio en los niveles de preescolar, básica y media que no puedan ser resueltas por las vías que establece el manual de convivencia y se requiera de la intervención de otras entidades o instancias, serán trasladadas por el rector de la institución, de conformidad con las decisiones del comité escolar de convivencia, al ICBF, la comisaría de familia, la personería municipal o distrital o a la policía de infancia y adolescencia, según corresponda.”

Por otro lado, “cuando una situación es presentada por primera vez, se realiza llamado de atención verbal en el acto con moderación alentando al estudiante a no repetir la acción, seguidamente cuando una situación es presentada por segunda vez, se informa inmediatamente del hecho a las partes involucradas en el conflicto por parte del docente observador o presente en la situación. El docente hace la recepción de la situación y la documenta en los registros o formatos dispuestos para tal fin en medio físico o electrónico.”

Se realizan las siguientes acciones de acuerdo a las situaciones presentes, “retardos: en la carpeta de coordinación, interrupción de clase y todas las situaciones tipo I: libro de crecimiento humano o en el formato de web colegios, garantizar la intimidad y confidencialidad de la

información, situación presentada por tercera vez: informar inmediatamente del hecho al orientador de grado, el orientador de grado reúne inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y media de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo, se acude a la figura de mediadores para que en común acuerdo se fije la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa.”

Según los manuales de convivencia escolar, los actores que acompañan el caso de cualquiera de las situaciones son: “el profesional en psicología, coordinación y/o comité escolar de convivencia.” Seguidamente, se implementan los protocolos de atención según cada tipología, los cuales están orientados a fijar procedimientos necesarios para asistir oportunamente a la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar. La ruta que utilizan las instituciones educativas ante cualquier situación son las siguientes: “reconocimiento de situaciones, identificación de situaciones y activación de protocolos mediante la implementación de protocolos internos de los establecimientos educativos y la activación cuando fuere necesario.”

Las Instituciones Educativas asisten oportunamente a los miembros de la comunidad educativa frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por lo que realizan las siguientes acciones para situaciones tipo I: “diálogo formativo entre el docente y el estudiante de acuerdo a la falta cometida, anotación de advertencia en el observador del estudiante, actividad reflexiva durante o después de la jornada escolar con el titular de curso estableciendo compromisos para reparar los daños, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación, cuando se reincida en falta tipo 1 por segunda ocasión, con anotación en el observador, se informa a los padres y/o acudientes, cuando se reincida en falta tipo 1 por tercera ocasión, con anotación en el observador, se remitirá a coordinación y por cada falta tipo 1 se afectará la valoración final de su comportamiento en el periodo, según criterio del docente titular o comité de convivencia.”

Acciones para situaciones tipo II, “atención inmediata a los afectados en su salud física y mental, remisión a las autoridades administrativas cuando se requiera restablecer derechos, adoptar medidas de protección para los involucrados, enterar de manera inmediata a los padres o acudientes, registro de la falta en el observador (físico y/o virtual) por parte del docente, precisando lo acontecido y la versión de los involucrados, reporte a coordinación por el docente encargado del momento pedagógico en el que se ocurrió en la falta, descargos por parte del estudiante donde pueda exponer y precisar lo sucedido, actividad reflexiva durante la jornada escolar entre el rector, el estudiante y el padre de familia y/o acudiente para determinar alternativas de solución.

Así como también la aplicación del correctivo disciplinario correspondiente acorde con la falta por parte del rector, resarcimiento del daño cometido, restablecimiento de los derechos y/o reconciliación, orientaciones pedagógicas para padres y estudiantes, acompañamiento formativo no clínico, fuera de la jornada escolar, por parte del orientador escolar de la institución en el evento de reincidencia en este tipo de falta, apertura de expediente en el comité de convivencia por la comisión de dos (2) o más faltas tipo dos, si acumula 3 o más faltas tipo dos se remitirá a otra entidad que le brinde asesoría profesional, por cada falta tipo dos, se afectará la valoración final de su comportamiento en el periodo, según conceptúe el comité de convivencia.”

Acciones para situaciones tipo III, “informar inmediatamente a los padres o acudientes, informar a la policía de infancia y adolescencia (cuando el carácter de la falta lo requiera), citar a los integrantes del comité de convivencia escolar y ponerlos en conocimiento del caso, adoptar las medidas propias para proteger a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, realizar reporte en el sistema unificado de convivencia escolar, realizar seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el proceso y del comité municipal o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo.”

De acuerdo a lo anterior, la principal dificultad radica en que las Instituciones Educativas, no difieren en sus estrategias al momento de aplicarlas a los estudiantes y si lo hacen no lo especifican dentro del manual de convivencia escolar, por lo tanto se pone gran énfasis en que estas se apliquen teniendo en cuenta el desarrollo, puesto que según, Campo (2009), refiere que el desarrollo está directamente relacionado con “los cambios cualitativos que ocurren en la capacidad de pensar y razonar de los seres humanos en forma paralela a su desarrollo biológico desde el nacimiento hasta la madurez”.

En contraste con la teoría se evidencia que las acciones que se implementan para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar por parte de las instituciones educativas están estructuradas partiendo de un desarrollo global y unificado, sin que exista una caracterización relacionada con la etapa del desarrollo en la que el individuo se encuentra, lo cual resulta ineficaz; siendo un punto de partida para que lo escolares reinciden en las mismas situaciones o incluso se generen otro tipo de conductas que violan las normas. Por lo cual resulta de gran relevancia que las Instituciones Educativas públicas mixtas para la construcción del componente de atención partan de estrategias que se encuentren acorde al estadio donde el sujeto se encuentra ubicado, de acuerdo al desarrollo tanto cronológico, como cognitivo y social.

El último componente es el de *seguimiento*, donde se determinó una categoría central que lleva por nombre: *Seguimiento y reporte de Situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III*, la cual se centra en el reporte de seguimiento oportuno de los componentes y cada una de las acciones del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Se identificó que 18 manuales de convivencia definen el componente de acuerdo a la Guía 49, esta se relaciona de manera directa con la conceptualización realizada por la Guía, donde se plantea que el seguimiento se refiere al mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la RAICE, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III.

Con relación a la presencia de la RAICE, 9 manuales no cuentan con esta, 13 manuales solamente la mencionan, 3 manuales de convivencia Escolar desarrollan cada uno de los componentes de la RAICE de acuerdo a cada Situación ya sea Tipo I, Tipo II y Tipo III. En este mismo sentido 4 manuales, describen las estrategias que utilizan para el componente de seguimiento, las cuales son: “encuestas periódicas aplicadas a estudiantes y padres de familia para analizar los problemas de convivencia y los resultados de las estrategias aplicadas, evaluación periódica del comportamiento grupal e individual y su incidencia en el grupo de trabajo, activación de los protocolos frente a situaciones tipo I y tipo II, en las situaciones tipo III el comité de convivencia debe hacer seguimiento de la autoridad que asume el caso, entrevista entre coordinador, padre de familia y el estudiante periódicamente.”

El seguimiento de las situaciones debe permitir a la institución educativa evaluar si “desarrolla estrategias y acciones positivas y negativas que requieren ser reflexionadas, y así mismo definir estrategias para intervenir problemas de actitud personal y grupal, de comunicación interpersonal, de tramitación adecuada del conflicto y del trabajo cooperativo”, como lo afirma Palomino, (2010). Es decir que la eficacia de las mismas debe evidenciarse en los cambios significativos que las estrategias generar a nivel conductual en los estudiantes de la institución Educativa.

Desde otro punto, las Instituciones Educativas por medio de los manuales de convivencia escolar están en las condiciones para “formar seres útiles a la familia, a la sociedad y a la patria, que sean correctos en el modo de portarse, de buen carácter, de voluntad para obrar siempre el bien, de modo que lleguen a ser personas respetables y respetadas en la sociedad” (Monsalve, 2013), aludiendo al ciudadano ideal. Por lo que el Ministerio de Educación Nacional, creó la guía 49, donde se encuentra plasmada la RAICE, establecida en la Ley 1620, el 15 de marzo de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y Mitigación de la violencia escolar"

Entonces, la RAICE, se crea con el propósito de orientar los comportamientos de los estudiantes, hacia la formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de la violencia escolar; de los 48 manuales de convivencia escolar

analizados, 9 no cuentan con la RAICE, evidenciándose una desactualización frente a lo establecido en la Ley 1620 del año 2013, sin embargo, 11 manuales de convivencia escolar del componente de promoción y atención, 10 del componente de prevención y 13 del componente de seguimiento, solamente mencionan la RAICE dentro del mismo, por lo tanto, se establecen dudas frente a que estrategias psicopedagógicas están utilizando estas Instituciones Educativas para orientar el comportamiento de sus estudiantes.

Finalmente, los manuales de convivencia que describen las estrategias que utilizan, son: 13 para el componente de promoción, 12 para el componente de prevención, 9 para el componente de atención y 4 para el componente de seguimiento, estableciendo que menos de la mitad de los manuales de convivencia escolar analizados, cuentan con estrategias para la aplicación de la RAICE, dando a entender que no hacen el debido uso de la Ley 1620, por lo tanto, estas instituciones educativas se encuentran limitadas, debido a que no cuentan con las herramientas para actuar de manera prudente, ética e inmediata ante las situaciones que afectan la convivencia escolar y que vulneran los derechos de la comunidad educativa.

Estrategia Psicopedagógica Para La Convivencia Escolar

La estrategia psicopedagógica se basa en un conglomerado de herramientas orientadas a servir como instrumento de apoyo para los establecimientos educativos públicos, generando estrategias que contribuyan a la Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento de las situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III que afectan la convivencia escolar. Surge frente a la necesidad de crear protocolos que se adecuen a las diversas etapas del desarrollo cronológico, cognitivo y social de los estudiantes de básica primaria y secundaria.

El componente de promoción en primaria es la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior. En este apartado se establecen estrategias tales como: cuentos, actividades lúdico-pedagógicas, plantillas, folletos, videos, la utilización de casos y experiencias de vida, enfocados en temáticas y objetivos diferentes.

El componente de promoción, utiliza estrategias para orientar a los estudiantes en lo que corresponde a los Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos, por medio de la educación en valores lo que busca evitar factores o situaciones que amenazan el ejercicio de los mismos, o que generen episodios de vulneración (violencia, discriminación, inequidad, acoso, agresión, censura, autoritarismo, etc.).

Para el componente de prevención entendido como la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo. Es decir, usted adelantará acciones de prevención sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición. De este modo se establecen estrategias como el uso de: cuentos, actividades lúdico-pedagógicas, plantillas, folletos, videos, la utilización de casos y experiencias de vida, sin embargo, se enfocan hacia objetivos diferentes.

Es así, como las acciones de prevención intervienen sobre factores o situaciones que amenazan el ejercicio de los DDHH, de manera que los episodios de vulneración (violencia, discriminación, inequidad, acoso, agresión, censura, autoritarismo, etc.), no escalen y se repitan hasta convertirse en dinámicas relacionales dentro de la comunidad educativa. Lo anterior, para evitar que lleguen a configurar la identidad de las personas que conforman la comunidad educativa o ser parte de la caracterización del contexto. (MEN, 2013).

luego se plantea el componente de Atención, en el cual se proponen estrategias cooperativas grupales en pro de una recompensa en común o grupal, así como también se suscitan estrategias de tipo individual, encaminadas a una recompensa individual, en este componente se hace énfasis en métodos como: el método de no inculpar de Mainés y Robinson, el método de compartir la preocupación de Pikas, resolución de conflictos al interior y exterior de la familia, pasos para tomar acciones de mediación pacífica y convivencia democrática dentro de las instituciones.

También se establecen estrategias que buscan y propenden expectativas de conducta y compromiso, donde de manera mancomunada con el apoyo del docente se adquiera un

compromiso en calidad de alumno, partiendo de los siguientes acuerdos: El docente debe clarificar los objetivos de la estrategia, estableciendo acuerdos que se asumen como un compromiso para cumplir y hacer del proceso educativo agradable; indagar con los estudiantes los compromisos que ellos consideren deben adquirir; todos estos compromisos orientados al buen comportamiento como por ejemplo: “Respetar a mis compañeros”; luego de haber planteado cada uno de los compromisos, es importante plasmarlos en un lugar visible del aula de clase y de igual manera entregarlos físicamente a cada uno de los estudiantes.

Finalmente, en el componente de seguimiento se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de las estrategias pedagógicas, de igual manera el seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. Por lo que se diseñan cuatro formatos, los cuales son:

Protocolo de Atención Individual Escolar (Primaria): Este formato es diligenciado de forma individual, con el objetivo de realizar la evaluación del componente de atención del nivel educativo de primaria, determinando la aplicación de la estrategia pedagógica, además de identificar el impacto de la misma en el estudiante.

Protocolo De Atención Individual Escolar (Secundaria): Este formato es diligenciado de forma individual, con el objetivo de realizar la evaluación del componente de atención del nivel educativo de secundaria, determinando la aplicación de la estrategia psicopedagógica, además de identificar el impacto de la misma en el estudiante.

Protocolo de observación individual – participante (Prevención y Promoción): El siguiente formato es dirigido a la evaluación de las estrategias psicopedagógicas relacionadas con los componentes de promoción y prevención, además este formato es diligenciado por la persona que ejecute las estrategias psicopedagógicas plasmadas en esta cartilla, teniendo en cuenta lo observado dentro del salón de clase, calculando por medio del comportamiento, el nivel de motivación, participación y aprendizaje del estudiante, posterior a la aplicación de la estrategia psicopedagógica.

Formato de seguimiento a las actividades en el componente de promoción y prevención: el siguiente formato es diligenciado cada tres meses, por el docente encargado de la aplicación de las estrategias psicopedagógicas de los componentes promoción y prevención, con el fin de verificar la eficacia de las mismas, partiendo de tres factores: Monitoreo, es la acción de regular de llevar memoria, registrar y analizar la ejecución de actividades según lo planeado; Verificación, comprobando la realización de todas y cada una de las acciones de los componentes; Retroalimentación, es la acción de entregar información para mejorar las acciones de los componentes de la ruta (observaciones, preocupaciones, sugerencias y recomendaciones sobre los procesos).

4. Conclusiones

De acuerdo a los resultados de esta investigación y a las afirmaciones de Pérez, Navarro y Soria (2011), frente al desarrollo humano, estas refieren que “El desarrollo humano hace referencia a los cambios de comportamiento provocados por el entorno y, a su vez, determinados por una sociedad o cultura”, por lo tanto la (RAICE) Ruta de Atención Integral Para La Convivencia Escolar debe realizarse con base al desarrollo mismo de los estudiantes, puesto que, según los resultados de esta investigación los manuales de convivencia escolar utilizan las estrategias para la ejecución efectiva de cada uno de sus componentes, de acuerdo a cada situación, ya sea tipo I, II y III, omitiendo el factor de desarrollo cognitivo, cronológico y social de los estudiantes.

El análisis de los resultados, permite evidenciar que existe una gran proporción de manuales de convivencia escolar que tienen conocimiento de la existencia de la guía 49, de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, tomándola como requisito; lo expuesto en la ley 1620 del 2003, mediante la cual, las instituciones educativas del país deben implementar estrategias que estén orientadas a la promoción, prevención, atención y seguimiento de las acciones que afecten de manera directa la convivencia escolar, los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos, por lo cual se constata que se limitan a la definición, otros

tantos solo a la descripción de cada componente y por último aquellos que no se encuentran actualizados de acuerdo a la norma.

Resulta importante que las acciones de promoción estén orientadas a la movilización de estudiantes abordando las principales temáticas contenidas en la Guía 49 de la Ruta de Atención Integral Para la Convivencia Escolar, asociadas a socializar al colectivo escolar los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos y competencias ciudadanas. Con relación al componente de prevención, las instituciones realizan esfuerzos orientados a la construcción de proyecto de vida, compromisos de padres a los cuales los estudiantes presentan dificultades a nivel comportamental, todo esto llevándose a cabo desde herramientas como afiches, página web, pendones, guías pedagógicas, campañas, videos, correos electrónicos, formaciones generales, charlas, entre otros, se conformarán equipos de agentes de paz por sedes y jornadas.

Así mismo, en el componente de atención se evidencia que las acciones de corrección de conductas que afectan la convivencia escolar, son amonestación verbal, acciones de reparación o reivindicación de la situación, llamado personal de atención por escrito en el Observador, comunicación al padre o acudiente, quien lo firma, informar a los padres de familia y al director de curso para ponerlos a tanto de lo sucedido, reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que estas expongan sus puntos de vistas y busquen la reparación de los daños causados.

Se llevó a cabo la construcción de una estrategia Psicopedagógica Para La Convivencia Escolar, tipo cartilla construida a partir de los lineamientos de la en la Guía 49, con el propósito de facilitar acciones psicopedagógicas que contribuyan a las instituciones educativas públicas al mejoramiento de la convivencia escolar, la promoción, prevención y atención de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, basados en el desarrollo cronológico, cognitivo y social.

5. Recomendaciones

Se sugiere la implementación de otras técnicas de recolección de información, ya sean grupos focales, de discusión, entrevistas y observación no participante, que permitan ampliar las posibles interpretaciones del fenómeno estudiado.

Se recomienda ampliar la muestra de estudio incluyendo las Instituciones Educativas Privadas de Cúcuta Norte de Santander, orientado a realizar una comparación entre las estrategias aplicadas en cada institución y como las mismas repercuten en la promoción, prevención, atención y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Es importante qué en próximos estudios en esta área, se enfoquen desde el estudio de la eficacia de las estrategias psicopedagógicas que las diversas Instituciones Educativas ya sean públicas o privadas, implementan para dar respuesta a las necesidades y situaciones que afectan la convivencia escolar.

Otro de los aspectos a tener en cuenta está relacionado con la categorización de la información, esta podría analizarse desde una triangulación de los datos obtenidos mediante otras técnicas de recolección de información.

Referencias

Anastacio, O. (2008). Michel Foucault, caja de herramientas contra la dominación. *Ediciones de la Universidad de Oviedo*.

Bortolotti, M. J. (2017). Obtenido de <https://educra.cl/convivencia-escolar-y-habilidades-sociales/>

- Alonso, T. (2010). *Aportación de la Neurociencia al Neurodesarrollo Cognitivo Durante la Etapa Escolar*. Obtenido de <http://www.madrid.org/cs/BlobServer?blobcol=urldata&blobtable=MungoBlobs&blobheader=dervalue1=filename%3Dresumen+Coloquio+Tom%C3%A1s+Ortiz.doc&blobkey=id&blobheadername1=Content-Disposition&blobwhere=1202781606610&blobheader=application%2Fmsword>.
- Anastasio, O. (2008). Michel Foucault, caja de herramientas contra la dominación. *Ediciones de la Universidad de Oviedo*.
- Bortolotti, M. J. (2017). Obtenido de <https://educrea.cl/convivencia-escolar-y-habilidades-sociales/>
- C.I, I. (s.f). *Colegio la Inmaculada* . Obtenido de Colegio la Inmaculada : Obtenido de <http://www.colegioinmaculadadeitagui.com/2014/07/ley-1620-sobre-la-convivencia-escolar>
- Campo, L. (2009). *Características del Desarrollo Cognitivo y del Lenguaje En Niños de Edad Preescolar*. Obtenido de <http://docplayer.es/62909655-Caracteristicas-del-desarrollo-cognitivo-y-del-lenguaje-en-ninos-de-edad-preescolar.html>
- Campos, A. L. (2010). NEUROEDUCACIÓN: UNIENDO LAS NEUROCIENCIAS Y LA EDUCACIÓN EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO HUMANO.
- Colombia, E. c. (2013). *wsp.presidencia.gov.co*. Obtenido de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201620%20DEL%2015%20DE%20MARZO%20DE%202013.pdf>
- Colombo, G. B. (2011). Violencia Escolar y Convivencia Escolar. *Revista Argentina de Sociología*.
- Deval, J. (2008). *El desarrollo humano*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=WCr6oxkZP-EC&pg=PA134&lpg=PA134&dq=El+tama%C3%B1o,+peso,+edad,+el+lenguaje,+capacidades+motoras,+correr,+saltar+o+lanzar,+entre+otros+deval&source=bl&ots=DiB37I9wbD&sig=89ZG0daom0x8AVLZxRTVT7YccPU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKE>
- Diaz, E. G. (2009). *sociologiaeducactiva*. Obtenido de <http://sociologiaeducativavisemestre.blogspot.com.co/2009/10/la-accion-social-segun-max-weber-vi.html>
- Egna Rocio Ceballos Granados, P. A. (2014). Propuesta Gerencial Para Mejorar La Convivencia Escolar En La Institución Educativa Rafael Pombo.
- Euroresidentes. (2018). *Pasión por la vida. España: IT&IS Open Space Technology*. Obtenido de <https://www.euroresidentes.com/>
- G., M. V. (2015). La formación para la convivencia: un reto para la gestión escolar.
- Inmaculada, C. I. (s.f). *Colegio la Inmaculada*. Obtenido de <http://www.colegioinmaculadadeitagui.com/2014/07/ley-1620-sobre-la-convivencia-escolar/>
- Jimenez, L. A. (2011). Educación y desarrollo humano. Hacia un modelo educativo pertinente. *Revista de Educación y Desarrollo* .

- Jocobi, A. C. (2010). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/luisrodriguezjocobi/desarrollo-fisico-5743517>
- Lutz, B. (2010). La acción social en la teoría sociológica: Una aproximación. *Scielo*.
- Mozuca Baron, M. Z. (2009). Estrategias para reestructurar el manual de convivencia de la Institución Educativa Departamental Bagazal del Municipio de Villeta Cundinamarca.
- MEN. (2010). ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN.
- MEN. (2010). ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN. Bogotá d.c: DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.
- MEN. (2013). Decreto No. 1965.
- MEN. (2013). Ministerio de Educación Nacional.
- MEN. (2013) Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Obtenido de: HYPERLINK "http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf" <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- MEN. (2014). Obtenido de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-329021_archivo_pdf_indicadores_educativos_enero_2014.pdf
- Mera, A. (14 de Septiembre de 2013). Cómo se en qué consiste la ley que busca prevenir la violencia escolar. *Cómo se en qué consiste la ley que busca prevenir la violencia escolar*.
- Mis, D. (2011). *Monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos87/desarrollo-del-nino/desarrollo-del-nino.shtml>
- Monsalve, M. (2013). *El ciudadano en los manuales de historia, instrucción cívica y urbanidad, 1910-1948*. Obtenido de Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/rt/printerFriendly/39775/47843>
- Mori, J. L. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista electrónica de psicología Iztacala*.
- Muñoz, U. (2015). Estrategias pedagógico gerenciales para la reestructuración del manual de convivencia en la Institución Educativa Gabriel Correa Velez.
- Musri, M. S. (2012). *ACOSO ESCOLAR Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA Y NIVEL MEDIO*. Obtenido de <http://www.utic.edu.py/v6/investigacion/attachments/article/61/Tesis%20Completa%20SILVIA%20MUSRI.pdf>
- Otzen. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Scielo*.
- Pacheco-Sanz, D. I. (2017). *Instituto de Altos Estudios Universitarios*. Obtenido de <http://www.iaeu.edu.es/estudios/psicopedagogia/la-convivencia-escolar-variables-psicologicas-y-educativas/>
- BIBLIOGRAPHY Pasarin, M., Artazcoz, L., Diez, E., Ramos, P., Juárez, O., & Gonzalez, I. (2013). Escuelas saludables y participativas: evaluación de una estrategia de salud pública. *Gaceta Sanitaria*.

- Palomino, M. (2010). *Los problemas de convivencia escolar: percepciones, factores y abordajes en el aula*. Obtenido de <http://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/revista-de-investigaciones-unad/article/viewFile/674/1496>.
- Patricia Cid, A. D. (2008). AGRESIÓN Y VIOLENCIA EN LA ESCUELA COMO FACTOR DE RIESGO DEL APRENDIZAJE ESCOLAR. *Ciencia y Enfermería XIV*.
- Pérez, N y Navarro, I. (2011). *Psicología del desarrollo humano: Del nacimiento a la vejez*, Editorial Club Universitario.
- Pérez, N. M. (2007). *Psicode*. Obtenido de <http://dgsa.uaeh.edu.mx:8080/bibliotecadigital/bitstream/handle/231104/457/La;jsessionid=E4CBB9459E203395E14BF0A96E7C86FD?sequence=1>
- Puglisi, B. (2011). *Convivencia Escolar*. Obtenido de Convivencia Escolar: <http://www.ildis.org.ve/website/administrador/uploads/CONVIVENCIA%20ESCOLAR%20UMA.pdf>
- Rico, M. P. (2011). Análisis de contenido en textos matemáticos.
- Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado & Pilar Baptista Lucio. (2010). *Métodología de la investigación*.
- Sarmiento, M. D. (2011). Evaluación de un programa para el desarrollo de pensamiento formas de los estudiantes de décimo año de educación básica del colegio fiscal mixto "Central La Inmaculada" de la ciudad de Cuenca.
- Suarez, D. y Martinez, M.L. (2015). *Investigación Documental Sobre Calidad de La Educación En Instituciones Educativas*.
- UNERG. (2014). *Psicología Médica*. Obtenido de <http://medicinapsicologica.blogspot.com.co/2014/02/desarrollo-social-infantil.html>
- Vinci, C. I. (2017). *Manual de Convivencia Escolar*.